

dos, no admitiéndose aquellas ofertas que solamente se refieran a parte.

**Duración:** Un año. El adjudicatario deberá entregar 2.000 contadores a la adjudicación definitiva del concurso y el resto en las fracciones que señala el Servicio mensualmente.

**Garantías:** Provisional, ochenta mil pesetas (80.000); la definitiva ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., (por

sí o en representación), se compromete a suministrar el número de contadores de agua que precise el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de las características que se detallan, a los precios de ..... pesetas unidad, aceptando íntegramente las condiciones de pliego aprobado, que declara conocer debidamente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, sitas en la Casa

Consistorial de Valladolid, durante las horas de nueve a catorce.

**Presentación de pliegos:** En las oficinas de dicho Servicio, hasta las trece horas de día en que finalice el plazo de veintidós días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en las oficinas del Servicio, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Valladolid, 4 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martín Elvira.—10.145-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### ALBACETE

Don Ramón Escoto Ferrari, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de esta ciudad, para la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales de Albacete don Luis Moreno Covarrubias, fallecido, para el ejercicio de su profesión; habiéndose acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, publicar el presente edicto, a fin de que, dentro del término de seis meses, puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Albacete a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario.—3.812-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1973 por el buque «Martimuno Segundo», de la matrícula de Pasajes, de la 3.ª lista, folio 2.257, al «Visitación de Soto», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1.738.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Bilbao, en el plazo

de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1973.—El Juez, Darío Romani.—9.421-E.

##### PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1973 por los buques «Sertosa Ocho» y «Manacor», de las matrículas de Ceuta y Vigo, folio 254, al Correo «Ciudad de Compostela», de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de diciembre de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer.—9.411-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 19.014 de registro, correspondiente a 18 de diciembre de 1972, constituido por el «Banco de Vizcaya», en garantía de «Estructuras Garay, S. A.», en valores, por un nominal de 707.000 pesetas (Ref. 4.464/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Administrador.—14.386-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 398.736 y 525.906 de entrada y 202.980 y 18.920 de registro, correspondiente 10 de diciembre de 1954 y 7 de febrero de 1969, constituidos por «Constructora Vita, Sociedad Anónima» y «Banco Central, Sociedad Anónima», respectivamente, en valores, por unos nominales de 10.000 y 60.000 pesetas. (Ref. 4.006/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Administrador.—14.482-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 523.472 de entrada y 17.514 de registro, correspondiente 7 de noviembre de 1968, constituido por el «Banco Central», en garantía de «Cobasa, S. A.», en valores, por un nominal de 209.000 pesetas (Ref. 3.389/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Administrador.—14.461-C.

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### ZONA DE GERONA

Resultando desconocido en esta zona el domicilio de los deudores que seguidamente se expresan, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tabloneros de anuncios de las Alcaldías correspondientes, se les notifica:

a) Que en las relaciones de Deudores, origen de los expedientes ejecutivos de apremio, que por esta zona se les instruyen, el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo reglamentario dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Que contra la transcrita providencia de apremio, pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días o reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que solo podrá impugnarse la providencia de apremio, por los motivos que se cita en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona persona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

e) Se les requiere para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediendo al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto se dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados, que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de Deudores con expresión del pueblo, concepto, ejercicio, nombre del Deudor, importe:

Llagostera; urbana; 1973; Stanley Goodwin; 572 pesetas.

La Escala; industrial; 1973; Marquerite Worms Murielle; 874 pesetas.

Vilabrareix; personal; 1972; Amy Duquemin Janet; 83 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores advirtiéndoles que contra la transcrita providencia, podrá interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de quince días también hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Gerona, 24 de noviembre de 1973.—El Recaudador.—9.035-E.

## Tribunales de Contrabando

### ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del coche turismo marca Citroën, tipo Tiburón ID-19, sin placas de matrícula ni número de motor ni bastidor, de color gris claro y techo rojo, aprehendido por agentes del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca en Zamora el día 15 de noviembre de 1973, en el punto denominado Alto de San Isidro, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de diciembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo

afecto al expediente 112/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 10 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.466-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### SEVILLA

Para dar cumplimiento a lo interesado por la Dirección General de Bellas Artes, Sección del Patrimonio Artístico, del Ministerio de Educación y Ciencia, se comunica a toda aquellas personas que pudieran resultar interesadas, que por Decreto 2771/1973, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) se declaró de utilidad pública la ejecución de las obras y servicios necesarios para llevar a cabo la instalación del Conservatorio Superior de Música de Sevilla, a efectos de tramitación del correspondiente expediente de expropiación forzosa.

La mencionada declaración de utilidad pública ha tenido lugar en virtud del expediente instruido por la citada Dirección General de Bellas Artes, ante las razones aducidas por sus Servicios Técnicos, teniendo en cuenta el acusado estado de abandono en que se encuentran los inmuebles objeto de la expropiación, que se describen así:

Finca urbana en esta capital denominada Palacio de Altamira, casa número 7, de la plaza de Santa María La Blanca, propiedad de don Genaro Marcos Casades.

Finca urbana en esta capital en calle Dos Hermanas, número 5, propiedad de doña María Teresa Boza y de su esposo don Diego Torres Carranza.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y 17 de su Reglamento de aplicación, se abre periodo de información pública durante el plazo de quince días, computado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que quienes se consideren interesados en el precitado expediente, puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, dándose a todo ello la debida publicidad mediante la inserción de este comunicado en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, prensa local y exposición en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil, Víctor Hellín.—9.318-E.

\*

Para dar cumplimiento a lo interesado por la Dirección General de Bellas Artes, Sección del Patrimonio Artístico del Ministerio de Educación y Ciencia, se comunica a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas, que por Decreto 2772/1973, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre),

se declaró de utilidad pública la ejecución de las obras y servicios necesarios para la ampliación del Museo Casa de Murillo de Sevilla y se acordó la expropiación de la finca número 12 de la calle de Santa Teresa en esta capital.

La mencionada declaración de utilidad pública se ha llevado a cabo en virtud de expediente instruido por la citada Dirección General de Bellas Artes ante las razones aducidas por sus Servicios Técnicos y ante la necesidad de ampliar la sede del Museo Casa de Murillo de Sevilla.

El inmueble que se trata de expropiar se describe como la casa número 12 de la calle de Santa Teresa en esta capital, correspondiente su propiedad a don Angel Luis Burnes.

En su consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y 17 de su Reglamento de aplicación, se abre periodo de información pública durante el plazo de quince días, computado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que quienes se consideren interesados en el precitado expediente, puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, dándose a todo ello la debida publicidad mediante la inserción de este comunicado en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, prensa local y exposición en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil, Víctor Hellín.—9.319-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rega Morales.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una urbanización.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Razo.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.068-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras, a favor de doña Carmen Avendaño Gascón.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 6 de noviembre de 1973.—El Secretario general.—V. B.º: El Rector.—3.924-D.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Jesús Salvador Morocho Alvarado, por extravío del que le fué expedido en 29 de noviembre de 1971, registrado al folio 107, número 2.496.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 8 de noviembre de 1973.—El Jefe del Negociado.—3.953-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Pedro Olmos Esteban, por extravío del que le fué expedido en 24 de septiembre de 1941, registrado al folio 112, número 1.017.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 8 de noviembre de 1973.—El Secretario general.—3.941-D.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

#### BURGOS

Don Daniel Camarero Santamaría, Maestro de Enseñanza Primaria, solicitó la expedición de un duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza por extravío del original, que fué expedido por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 30 de marzo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 7 de diciembre de 1973.—4.237-D

## Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar

*Información pública de la descripción de las fincas afectadas por la construcción de un Centro de enseñanza General Básica de 8 unidades en Dumbria (La Coruña)*

El Ayuntamiento de Dumbria (La Coruña) en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de octubre, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de enseñanza General Básica de 8 unidades en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo primero del Reglamento de Expropiación Forzosa de 27 de abril de 1957,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Dumbria del Centro educativo a que se ha hecho referencia.

1. Finca sita en el paraje denominado «Ante», con una superficie de 933 metros cuadrados que linda: al Norte, con terrenos propiedad de doña María Pena y don Aurelio Pazos; al Sur, con propiedad de doña Dolores Canosa Pérez; al Este, con camino, y al Oeste, con terrenos propiedad de don Constante López Leis. Pertenece a doña Dolores Cerviño Rodríguez.

2. Parcela de 2.280 metros cuadrados, situada en el paraje conocido por «Ante», que linda: al Norte, con finca propiedad de doña Dolores Cerviño Rodríguez; al Sur, con camino de Concentración Parcelaria a Truitín y Folgosa; al Este, con camino, y al Oeste, con terrenos propiedad de don Constante López Leis, es propiedad de doña Dolores Canosa Pérez. Los documentos en que se contiene la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y equipo escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), y en la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—el Director general, Presidente, Francisco José de Saralegui y Platero.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Autovia», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 907 de la línea Palafrugell-Palamós I y final en la nueva E. T. «Autovia».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a don J. Sarabia, para urbanización.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,018 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 252.000 pesetas.

Expediente: 1.746-73/531.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.288-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. M. de «Ritex, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riudarenes. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. «Montcorp» y final en la nueva E. M. «Ritex, S. A.»

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a los sucesores de F. Vila (fábrica de tintes).

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,915 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación de Medición: Edificio con transformadores de tensión e intensidad para equipo de medida en A. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Expediente: 1.751-73/530.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.286-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 6 KV., preparada para 25 KV. a la nueva E. T. «Baltet I.», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cassá de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Carretera» y final en la E. T. 01, discurre en trazado subterráneo por calle Provincial, CG-250 de Gerona a San Feliú, Tres de Febrero, donde se instalará la nueva E. T. «Batet I.», saliendo por calle Tres de Febrero, Marina y Colt, con final en la E. T. «Oller».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 6 KV., preparada para 25 KV. trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 1,150 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 6/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.368.000 pesetas.

Expediente: 1.745-73/535.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.285-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. de unión entre la E. T. «Castelló» y línea a E. T. «Sambas» con instalación de una nueva E. T. «Fanals de Lloret», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea tendrá su origen en la actual E. T. «Castelló» y final en el cable subterráneo que alimenta la E. T. «Sambas». En la mitad de este trazado se montará una nueva E. T. «Fanals de Lloret», con entrada y salida de la nueva línea. El trazado discurre por varias calles de la urbanización del mismo nombre.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución, retirando la actual línea aérea que actualmente muere el origen y final de esta línea.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 0,598 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores del tipo subterráneo de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Cabina tipo Albatros con transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 836.000 pesetas.

Expediente: 1.744-73/529.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.284-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Camino de la Fosca», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 777 de la línea Palafrugell-Palamós I y final en el nuevo emplazamiento de la E. T. «Camino de la Fosca».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,018 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre dos apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Expediente: 1.748-73/532.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.287-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Club Llafranch», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 8 de la línea a retirar y final en la nueva E. T. «Club Llafranch».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,030 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, con transformador de 100 KVA. a 25/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 206.000 pesetas.

Expediente: 1.747-73/533.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.290-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a las nuevas EE. TT. «Roca de Malvet I y II», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cristina de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 307 de la línea Llagostera-Palamós y final en la E. T. «Roca de Malvet II» a 1.100 metros del origen se instalará la E. T. «Roca de Malvet II».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Roca de Malvet».

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado de 0,630 kilómetros y subterránea de 1,410 kilómetros. El tramo aéreo irá instalado sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 51,59 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras: Edificios con dos transformadores en cada estación de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.695.500 pesetas.

Expediente: 1.749-73/536.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.289-C.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a las localidades de Sobas, San Julián y Lanillo.

Características:

1.ª Línea aérea, trifásica, a 11 KV., de 1.075 metros de longitud, con origen en la E. T. de Orus y final en E. T. de intemperie de Fanillo con transformador de 15 KVA. 11.000/380-220 V. Conductores aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y de cadena y apoyos de hormigón de 10,5 metros.

2.ª Líneas y redes de distribución en baja tensión a Sobas, San Julián y Fanillo.

Presupuesto: 732.775 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.142-D.

#### MALAGA

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/645, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustitución de línea aérea por otra de doble circuito, en Nerja.

Características: Línea aérea a 5 KV. de 1.060 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 706.508 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—14.381-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.501. Línea 21 Kv. y E. T. Revertera I.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 22 Kv. de conductor Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 79 metros, para suministro a la E. T. Revertera I de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de la línea E. R. Alcanar-Uldecona.

Presupuesto: 214.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, número 25, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.361-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.499. Línea subterránea a 11 Kv. a Nueva E. T. «Socias».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 42 metros, para suministro a la Nueva E. T. «Socias» de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea existente entre E. T. 45 y E. T. 263.

Presupuesto: 229.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell (San Salvador).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.359-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.500. Línea 25 Kv. y E. T. «Revertera II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., conductor Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Revertera II» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 16 de la línea E. R. Alcanar, Santa Bárbara.

Presupuesto: 254.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Uldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.360-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.498. Línea 25 Kv. a Nueva E. T. «Rami».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea a 25 Kv. de transporte de energía eléctrica, conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros para suministro a la Nueva E. T. «Rami» de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 505 «Gasolinera La Pineda».

Presupuesto: 112.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca, afectando a pasaje particular, calle en proyecto.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.362-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.691-b. Modificación al expediente de L. A. T. 1691.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, Muntaner, 330.

Instalación: Modificación de la interconexión de la red general de 5 KV., desde el apoyo P-13 al apoyo P-18, con conductor de Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 114 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 399.077,78 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Jesús y María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 4.088-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.505. Línea 25 Kv. a E. T. «Iglesias».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., conductor Cu. de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 62 metros, para suministro al P. T. «Iglesias», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la línea I Reus-Mora a E. T. Cisterna.

Presupuesto: 293.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Molá. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 14.363-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.510. Línea 6 Kv. y E. T. «Santa Cristina».

Peticionario: «La Eléctrica del Panadés, S. A.», Bisbal del Panadés, calle Verdagué, 14.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de conductor Al-ac. de 27 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.997 metros, para suministro a la E. T. Santa Cristina de 50 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. Molino de Piedras de Bisbal del Panadés.

Presupuesto: 340.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Panadés.

Finalidad: Suministro a la urbanización Pinedas de Santa Cristina.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 4.121-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.509. Línea 6 Kv. a E. T. Aguas Bisbal-La Plana.

Peticionario: «La Eléctrica del Panadés, S. A.», Bisbal del Panadés, calle Verdagué, 14.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. con conductor Cu. de 16 milímetros cuadrados de

sección y Al-ac. de 43 y 27 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 731 metros, para suministro a la E. T. Aguas Bisbal-La Plana de 75 KVA. de potencia.

Origen: Segundo poste de la derivación F. M. de la Línea de Bisbal-Albiñana.

Presupuesto: 142.205 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Panadés.

Finalidad: Suministro de energía al Ayuntamiento de Bisbal del Panadés, en pozo abastecimiento aguas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 4.120-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.511. Línea 6 Kv. a P. T. «Saumoy».

Peticionario: «La Eléctrica del Panadés, S. A.», Bisbal del Panadés, calle Verdagué, 14.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. con conductor cable de Cu. de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros para suministro al P. T. «Saumoy» de 10 KVA. de potencia.

Origen: Poste número 17 línea 6 Kv. «Santa Cristina».

Presupuesto: 40.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Panadés.

Finalidad: Suministro de energía a la finca «Saumoy».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 4.119-D.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ocupación de derechos y bienes solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», para la instalación de una línea a 25 KV. a E. M. central nuclear de Ascó, cuyo expediente de declaración en concreto de utilidad pública se tramita por esta Delegación Provincial, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Término municipal de Flix

Finca número 1:

Propietario: Doña Josefa, Ana María y Carmen Oriol Ferrus.

Domicilio: Calle Bailén, 119-2.º-1.º, Barcelona.

Finca: Polígono 3, parcela 9.

Lindes sentido línea: Doña Dolores Grau Masip y doña Antonia, doña María José, Ana María, María Teresa y Javier Oriol Esbert.

Afección: 152 metros de paso aéreo y una torre.

Clase de terreno: Almendros y olivos.

Finca número 2:

Propietario: Don Javier, doña Antonia, María José, Ana María y María Teresa Oriol Esbert.

Domicilio: Calle Bailén, 86-3.º, Barcelona.

Finca: Parcela 9, polígono 3.

Lindes sentido línea: Josefa, Ana María y Carmen Oriol Ferrés y Antonio Grau Campos.

Afección: 130 metros de paso aéreo.

Clase de terreno: Almendros y olivos.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de febrero de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Industria, sita en rambla Generalísimo, 25, Tarragona.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Tarragona, 27 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.357-C.

En virtud del Decreto 3245/1971, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 1972), se declararon la utilidad pública y urgente ocupación de los terrenos afectados para las instalaciones de la «Empresa Nacional de Petróleos de Tarragona, S. A.», calle Rambla del Generalísimo, 32, a efectos de los trámites de expropiación forzosa y, en consecuencia, al amparo de lo dispuesto por la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 28 de abril de 1957, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que resultan afectados por el emplazamiento de la zona de paso de tuberías de la Refinería de Tarragona, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación, puedan los interesados titulares de cualquier derecho o interés económico formular ante esta Delegación de Industria las reclamaciones necesarias a efectos de subsanar errores materiales o de titularidad legal.

Los escritos de reclamación deberán ser presentados por duplicado y dirigidos a esta Delegación, conteniendo los datos personales del reclamante, así como domicilio donde dirigirse las notificaciones del expediente.

Tarragona, 4 de diciembre de 1973.—El Delegado de Industria.—14.482-C.

## Relación que se cita

Fincas Catastro		Titular	Domicilio	Superficie ocupada m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
Poligono	Parcela				
TRAMO PERFIL 1 AL 9'					
<i>Término municipal de Vilaseca</i>					
13	29-30	Universidad Laboral «Francisco Franco»	Tarragona. Cno. Viejo de Salou.	21.384,36	Cereales secano.
		Diputación Provincial	Tarragona. Pl. José Antonio, 1.	252,00	—
13	26	Universidad Laboral «Francisco Franco»	Tarragona. Cno. Viejo de Salou.	5.131,00	Cereales secano.
13	20	José María de March Ayuela	Tarragona. Asalto, 14, 1, 1. <sup>a</sup>	540,00	—
13	22	Hdros. de Torredemer Pujals	Vilaseca. Pineda, s/n.	960,00	Cereales regadio.
13	25	José Veciana Llaurado	Tarragona. La Canonja	630,00	Cereales regadio.
13	23	Industrial Azamón, S. A.	—	4.140,35	—
TRAMO PERFIL 9' AL 98'					
<i>Término municipal de Tarragona</i>					
		Dow-Unquinesa, S. A.	Tarragona. Autovía Tarragona-Salou	1.129,80	Zona industrial.
		Diputación Provincial	Tarragona. Pl. José Antonio, 1.	680,00	Autovía provincial.
		Dow-Unquinesa, S. A.	Tarragona. Autovía Tarragona-Salou	12.612,16	Zona industrial.
		Aguas Industriales de Tarragona, S. A. (A. I. T. A. S. A.)	Tarragona. Avda. Prat de la Riba, 33	300,00	Zona industrial.
		Renfe	—	231,00	Ferrocarril Barcelona-Valencia.
		Compañía Shell	Madrid. Alcalá, 45	2.752,50	Zona industrial.
		Industrias Químicas Asociadas (I. Q. A.)	Tarragona. Carretera de Valencia, s/n.	9.011,28	Zona industrial.
		Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima (E. R. T.)	Tarragona. Avda. Conde Vellano, 129	14.402,43	Zona industrial.
		Renfe	—	105,00	Ferrocarril Barcelona-Valencia.
		Musolas	—	630,02	Zona industrial.
		Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima (E. R. T.)	Tarragona. Avda. Conde Vellano, 139	3.420,00	Zona industrial.
		Basf Española, S. A.	Tarragona. Carretera de Valencia, s/n.	2.235,00	Zona industrial.
23	9	Margarita Roussel Valet	—	1.410,00	—
		Compañía Shell	Madrid. Alcalá, 45	1.195,00	Zona industrial.
		Industrias Químicas Asociadas (I. Q. A.)	Tarragona. Carretera de Valencia, s/n.	1.800,00	Zona industrial.
		Universidad Laboral «Francisco Franco»	Tarragona. Cno. Viejo de Salou.	475,00	Zona industrial.
		Asfaltos Españoles, Sociedad Anónima (A. S. E. S. A.)	Tarragona. Carretera de Salou.	23.040,00	Zona industrial.
		Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza (I. C. O. N. A.)	Tarragona. Méndez Núñez, 1	25.173,50	—
31	15	Ayuntamiento de Tarragona	Tarragona. Pl. José Antonio, 1.	1.068,50	Estación de captación de aguas
31	15	Pedro Alberni Carbonell	Tarragona. Armaña, 20	342,00	Avellanos regadio.
31	14	Pedro Alberni Carbonell	Tarragona. Armaña, 20	940,00	Cereales regadio y avellanos regadio.
31-30	13-20	Antonio Salas	Tarragona. Martínez Anido, 16.	1.530,00	Erial y avellanos regadio.
31	12	Emilio Amat	Tarragona. Avda. Prat de la Riba	680,00	—
31	11	Juan Ferre	Tarragona. Mas Cañet (Campo Claro)	178,00	Cañar.
		I. C. O. N. A.	—	4.750,50	—
31	9	María Luisa Beltrán	Tarragona. Descalzos, 6	245,00	Avellanos regadio.
31	8	Ferre Brunet	Madrid. Núñez de Balboa, 98.	4.901,75	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A.	—	2.992,50	—
31	7	Luis Ferre Brunet	Madrid. Núñez de Balboa, 98.	1.522,50	Avellanos regadio.
31	6	EDHERSA	Tarragona. Pl. Mosén Jacinto Verdaguer, 10	1.572,00	—
31	5	María Tost Papiol	Tarragona. Mas Alegría	700,00	Frutales regadio.
31	4	Anselmo Hulet Matasas	Tarragona. Mas Alegría	220,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A.	—	1.750,00	—
31	2	Juan Rosell Sardá	Barcelona. Avda. Generalísimo, número 335	912,00	Avellanos regadio.
			Vilaseca. Virgen de la Pineda, número 19	—	—
31	21	Jaime Virgili Rius	Tarragona. San Lorenzo	940,00	Avellanos regadio.
31	20	Jaime Virgili Rius	Tarragona. San Lorenzo	305,50	Avellanos regadio.
35	52	Rosa Vidal Rovira	Tarragona. San Fructuoso, 1	12,80	Erial.
35	51	Carlos Sarda Vilella	Constantí. Generalísimo, 24	3.528,00	Avellanos regadio.
35	50	Antonio Sarda Vilella	Tarragona. Cos del Bou	1.597,50	Avellanos regadio.
35	49	Rosa Vidal Rovira	Tarragona. San Fructuoso, 1	8,00	Avellanos regadio y cañar.

Fincas Catastro		Titular	Domicilio	Superficie ocupada m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
Polígono	Parcela				
35	48	José Rión Batalla .....	Tarragona. Bajada Pescadería, número 13 .....	2.464,00	Avellanos regadio.
35	47	Epifanio Ortega González .....	Tarragona. Bajada Pescadería, número 13 .....	1.911,00	Avellanos regadio.
35	46	Teresa Vives Pamiés .....	Tarragona. Conde de Rius .....	7.180,50	Avellanos regadio.
35	11	Tomás Tomás Mestres .....	Barcelona. Bori y Fontesta, 1C. 4, 1. <sup>a</sup> .....	560,00	Avellanos regadio.
35	10	Antonio Carull Vallés .....	Tarragona. Nao, 20 .....	1.170,00	Avellanos regadio.
35	9	Tomás Tomás Mestres .....	Barcelona. Bori y Fontesta, 1C. 4, 1. <sup>a</sup> .....	7.032,00	Avellanos regadio.
35	8	Jaime Figuerola Martorell .....	Tarragona. Conde de Rius, 8 ...	1.270,50	Avellanos regadio.
35	7	Jaime Figuerola Martorell .....	Tarragona. Conde de Rius, 8 ...	2.916,00	Avellanos regadio.
35	6	Pedro Escote Toldrà .....	Tarragona. Plaza Poniente, 9 ...	2.040,00	Avellanos regadio.
35	5	José María Ferre Cillanueva ...	Madrid. Núñez de Balboa, 98.	1.290,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		10.757,00	
35	4	José Adserias Roig .....	Tarragona. Barón de las Cuatro Torres, 8 .....	1.590,00	Avellanos regadio.
35	3	Jaime Climent Cicujano .....	Tarragona. Hnos. Landa, 21 .....	2.847,50	Avellanos regadio.
TRAMO PERFIL 98 AL 123					
<i>Término municipal de Constantí</i>					
10	26	Jaime Climent Cicujano .....	Tarragona. Hnos. Landa, 21 .....	3.622,00	Avellanos regadio.
10	25	María Figuerola Ferre .....	Constantí. Mártires, 5 .....	520,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		250,00	
10	24	Andrés Avelino Sanahuja Papiol .....		560,00	Avellanos regadio.
10	23	Dolores Andreu Blanch .....	Constantí. Queipo de Llano ...	165,00	Avellanos regadio.
10	19	Salvador Roig Güell .....	Constantí. General Mola, 25 .....	403,00	Avellanos regadio.
10	18	Milagros Roig Garriga .....	Constantí. San Pedro, 1 .....	630,00	Avellanos regadio.
10	12	Rafael Bergada Vallve .....	Constantí. Queipo de Llano, 24.	15,50	Avellanos regadio.
10	11	Manuel Ribot Verdura .....	Tarragona. Carretera de Constantí, 9 .....	288,00	Avellanos regadio.
10	9	José María Vallve Vidal .....	Constantí. San Vicente, 12 .....	865,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		983,00	
10	8	Pablo Martí Coll .....	Constantí. Ejército Nacional, 14.	697,50	Avellanos regadio.
10	6	Viuda de Ramón Torrens Solanes .....	Constantí. Mártires .....	968,00	Avellanos regadio.
10	5	Pablo Rival Bonet .....	Constantí. Iglesia Vieja, 35 .....	720,00	Avellanos regadio.
10	4	José María Solé Barrufet .....	Constantí. 15 de Enero, 26 .....	814,00	Avellanos regadio.
10	3	Pablo Roig Roca .....	Constantí. Calvo Sotelo, 30 .....	1.024,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		3.711,00	
8	17	Agustín Solé Solé .....	Constantí. Queipo de Llano, 18.	507,50	Avellanos regadio.
8	16	Antonio Vidal Coll .....	Constantí. 15 de Enero, 49 .....	468,00	Avellanos regadio.
8	15	Ambrosio y Juan Plana Gavalda.	Constantí. Ejército Nacional, 2.	611,00	Avellanos regadio.
8	12	Gabriel Nicoláu Papiol .....	Constantí. Generalísimo, 22 .....	3.270,00	Avellanos regadio.
7	111	José Vallve Solé .....	Constantí. San Vicente, 12 .....	2.670,00	Avellanos regadio.
7	135	Jaime Puñet Lloveras .....		1.252,00	Avellanos regadio.
7	110	José Español Ras .....	Constantí. San Pedro, 39 .....	987,50	Avellanos regadio.
7	108	Carmen Puñet Boufart .....	Barcelona. Aribau, 229 .....	1.305,50	Avellanos regadio.
7	138	José Batlle Puñet .....	Barcelona. Mallorca, 314 .....	2.738,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		1.687,50	
7	72	Antonio Canals Domingo .....	Constantí. 15 de Enero .....	2.490,00	Avellanos regadio.
7	71	Marcelo Fortuny Sarda .....	Pobla de Mafumet. Mártires, 19.	1.168,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		32,00	
7	68	Jaime Molne Martí .....	Constantí. Calvo Sotelo, 16 .....	208,00	Avellanos regadio.
7	70	Luis Torrens Martorell .....	Constantí. Queipo de Llano, 19.	450,00	Avellanos regadio.
7	45	Luis Roig Pintaluba .....	Constantí. Ejército Nacional, 21.	243,50	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		2.458,50	
7	44	Antonio Pascual Torrens .....	Constantí. Mártires, 23 .....	37,50	Avellanos regadio.
7	34-38	José María Ferre Cillanueva ...	Madrid. Núñez de Balboa, 98.	814,00	Avellanos regadio.
7	37	José María Roig Coll .....	Constantí. San Vicente, 24 .....	1.260,00	Avellanos regadio.
7	37	Félix Roig Coll .....	Constantí. San Pedro, 43 .....	469,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		1.090,75	
7	28	Alejo Paláu Font .....	Constantí. 28 de Marzo, 3 .....	360,00	Avellanos regadio.
7	25	José Aules Maduell .....	Constantí. Iglesia Vieja, 10 .....	588,50	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		291,50	
7	24	José Oliva Peris .....	Constantí. Generalísimo, 6 .....	789,00	Avellanos regadio.
TRAMO PERFIL 123 AL 125 Y DEL 125 AL 7					
<i>Término municipal de Pobla de Mafumet</i>					
4	15	Francisco Sabaté Martell .....	Constantí. 15 de Enero, 10 .....	1.125,00	Avellanos regadio.
4	14	Domingo Bofarull Peris .....	Constantí. 28 de Marzo, 25 .....	78,00	Avellanos regadio.
4	13	José Salas Nicoláu .....	Constantí. ....	63,00	Avellanos regadio.
4	12	Rafael Magriñá Gavalda .....	Constantí. 28 de Marzo, 11 .....	174,50	Avellanos regadio.
4	11	José Juncosa Banús .....	Perafort. Calvo Sotelo, s/n. ....	1.144,00	Avellanos regadio.
		I. C. O. N. A. ....		793,00	
4	35	José Salas Nicoláu .....	Constantí .....	224,00	Avellanos regadio.
4	54	José Salas Nicoláu .....	Constantí .....	2.590,00	Avellanos regadio.
4	53	María Josefa Magriñá Mallafré.	Morell .....	2.704,00	Avellanos regadio.
4	50	José Juncosa Banús .....	Perafort. Calvo Sotelo, s/n. ....	210,00	Avellanos regadio.
4	47	Juan Fortuny Blas .....	Pobla de Mafumet. Plaza Paz, 4.	33,75	Avellanos regadio.
4	51	Teresa Ribalt Cusine .....	Pobla de Mafumet, San Juan ...	1.312,50	Avellanos regadio.
4	43	José Juncosa Banús .....	Perafort. Calvo Sotelo, s/n. ....	1.470,00	Avellanos regadio.

Fincas Catastro		Titular	Domicilio	Superficie ocupada — m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
Poligono	Parcela				
		TRAMO PERFIL 125 AL 131 Y DEL 131 AL 9			
		Término municipal de Poble de Mafumet			
4	10	Félix Font Solé .....	Constantí, 15 de Enero, 30 .....	1.560,00	Avellanos regadio.
4	64	Rafael Fortuny Magriñá .....	Constantí, 28 de Marzo, 7 .....	444,00	Avellanos regadio.
4	9	Luis Fortuny Cerdá .....	Poble de Mafumet, Mártires, 6.	1.770,00	Avellanos regadio.
4	63	José Fortuny Cusido .....	Constantí, 28 de Marzo .....	1.278,00	Avellanos regadio.
4	7	Antonio Fortuny Batlle .....	Poble de Mafumet, Cataluña, 8.	3.405,00	Avellanos regadio.
4	8-27	Rafael Fortuny Magriñá .....	Constantí, 28 de Marzo, 7 .....	1.037,00	Avellanos regadio.
4	51	Clemente Valldosera .....	Morell, San Plácido, s/n. ....	1.620,00	Avellanos regadio.
3	51	Carlos Calvo Montserrat .....	Morell, Molino, 14 .....	926,00	Avellanos regadio.
3-3	50-109	Custodio Dalmáu Batalla .....	Tarragona, Lérida, 15 .....	481,00	Avellanos regadio.
3-3	49-108	Teresa Fortuny Vallve .....	Morell, Ramb. Generalísimo, 22.	650,50	Avellanos regadio.
3-3	48-107	Antonio Carbonell Gasol .....	Poble de Mafumet, Cataluña, 8.	7,00	Avellanos regadio.
3	47	Señor Santacana .....	Morell .....	1.710,00	Avellanos regadio.
3	44	Juan Fortuny Vallverdú .....	Poble de Mafumet .....	48,00	Avellanos regadio.
4	43	Miguel Fortuny Cerdá .....	Barcelona .....	378,00	Avellanos regadio.
3	41	José Fortuny Cerdá .....	Poble de Mafumet, San Isidro, 9.	966,00	Avellanos regadio.
3	39-	José Casull Fortuny .....	Morell, Molino, s/n. ....	2.296,00	Avellanos regadio.
3	38	María Luisa Beltrán Gaspar .....	Tarragona, Descalzos, 6 .....	754,00	Avellanos regadio.
3	37	María Rivalt Cusine .....	Poble de Mafumet, San Juan ...	156,00	Avellanos regadio.
3	99	Luis Fortuny Sardá .....	Poble de Mafumet, Mártires, 6.	870,00	Avellanos regadio.
3	36	Antonio Quintana Rofes .....	Barcelona, Gracia, 1 .....	3.649,00	Avellanos regadio.
3	35	Carlos Dalmáu Barberá .....	Poble de Mafumet, San Juan, 14.	11.523,00	Avellanos regadio.
3-3-3	90-91-134				

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### ALAVA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Sáenz de Cámara Ortiz de Murúa.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ascarza.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 12 de diciembre de 1973.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—3.841-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mani, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el

plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mani, S. A.»

Domicilio: Urbanización «Pine Beach», bloque J, apartamento número 5, Gavá (Barcelona).

Consejo de Administración.—Presidente: Don Eusebio Ferrer Hortet. Secretario: Doña Teresa Puga García. Vocal: Don Roberto Xalabarder Coca.

Capital Social: 50.000 pesetas.

Título de la publicación: «MM. Mercado de Monedas. Boletín de Información de Divisas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 4.

Precios: Número normal 153 pesetas; número extraordinario, 175 pesetas; suscripción anual, 4.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre las cotizaciones de monedas y noticias que puedan afectarlas, así como comentarios en torno a esta materia. Comprenderá los temas económicos, en especial monedas.

Director: Don Eusebio Ferrer Hortet. (R.O.P. número 5.081).

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—4.081-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Archivos de Farmacología y Toxicología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 581 (Sección Personas Jurídicas), tomo 8.

Domicilio: Calle Vitrubio, número 16, Madrid.

Título de la publicación: «Archivos de Farmacología y Toxicología».

Subtítulo: Órgano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar trabajos originales de investigación provenientes de Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centros Universitarios y otras Entidades, referidos a Farmacología y Toxicología. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Perfecto García de Jalón (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—14.324-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Gen Internacional», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ropersa, Sociedad Editorial, S. A.» Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.270 (Sección Personas Jurídicas), tomo 31.

Domicilio: Calle José Estivill, número 24, Barcelona.

Título de la publicación: «Gen Internacional».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 96.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 37.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Glosar los acontecimientos más sobresalientes producidos en el campo de la Medicina, completando estos trabajos con otros de orientación cultural. La finalidad que persigue esta nueva publicación es complementar la temática de la revista «Gen» que viene editando esta Empresa desde abril de 1973. Comprenderá los temas relacionados con los diversos campos científicos y técnicos en que se desarrolla la actividad profesional del lector (Médico) y aquellos aspectos que por su densidad universitaria convengan a su mejor formación cultural.

Director, doña Montserrat Esteban Sabaté. (R. O. P. número 3.302.)

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Director general de Prensa.—14.259 C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», por escritura pública de fecha 11 de diciembre de 1972:

3.000.000 de obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000.000, inclusive, al 8,2388 por 100 de interés anual, hasta el 10 de diciembre de 1980; al 8,5227 por 100, desde el 11 de diciembre de 1980 hasta el 10 de diciembre de 1982; al 8,8068 por 100, desde el 11 de diciembre de 1982 hasta el 10 de diciembre de 1985, y al 9,0909 por 100, desde el 11 de diciembre de 1985 hasta el 10 de diciembre de 1987, con impuestos a cargo del tenedor, desgravados provisionalmente en el 50 por 100 por el Ministerio de Hacienda. Los intereses se satisfarán por semestres vencidos el 11 de junio y el 11 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, en trece anualidades, a partir del año 1975 hasta 1987, según el cuadro que aparece al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.402-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

### 11.ª emisión de bonos de Caja

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «industrial» de Castro Urdiales (Santander)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública durante un mes los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «industrial» sito en el término municipal de Castro Urdiales (Santander).

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, calle San Fer-

nando, 50, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento y los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Castro Urdiales para su exposición en el tablón de anuncios en los que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

mero 301, de fecha 17 de diciembre de 1973, página 24459, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el encabezamiento, donde dice: «11.ª emisión de bonos de Caja», debe decir: «11.ª emisión de bonos de Caja».

En el epígrafe de suscripción, líneas sexta y séptima, donde dice: «... que se suscribirá en el Registro Mercantil...», debe decir: «... que se inscribirá en el Registro Mercantil, ...».

El párrafo relativo a las ventajas fiscales se reproduce íntegramente debidamente rectificado:

Ventajas fiscales de estos Bonos. Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre las rentas del capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las sucesiones que grave su transmisión hereditaria en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

## SMITHS INDUSTRIES ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Gran Vía Carlos III, 86, piso 5.º, el próximo día 21 de enero de 1974, lunes, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

### Orden del día

1.º Designación de Presidente, con carácter interino, para la reunión.

2.º examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de julio de 1973.

3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.564-C.

## MOLINO DEL MARQUES, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Socieda-

des Anónimas, «Molino del Marqués, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación de capital social.
- 3.º Modificación de artículos de Estatutos sociales
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se reunirá en el domicilio social (Exportadores y Frigoríficos Reunidos, S. A.), Muelle de Poniente, sin número (Huelva), el día 9 de enero próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y de no quedar válidamente constituida por falta de asistencia, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 10 y a la misma hora.

Huelva, 14 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.451-C.

## «HERMES», COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 12 de enero de 1974, a las trece horas, en el inmueble de Marqués de Valdeiglesias, 3, en Madrid, con objeto de deliberar y resolver acerca de la ampliación del capital social y modificaciones de los vigentes Estatutos de la Compañía que sean necesarias como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta.

Si no se reuniera la asistencia prevista por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de enero, en el mismo lugar y hora.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—3.843-10.

## CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES IMAZ Y ZUNZUNEGUI, S. A.

### SEGURA

Se convoca a los señores accionistas de «Construcciones y Urbanizaciones Imaz y Zunzunegui, S. A.», a la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro, y, si procediere, en segunda convocatoria veinticuatro horas más

tarde, en el mismo lugar, fecha y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Unico.—Reelección y nombramiento en su caso de Gerente o Gerentes de la Sociedad o concesión de facultades.

Segura, 7 de diciembre de 1973.—La Gerencia.—4.274-D.

### COMPANIA IBERICA DE URBANIZACIONES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de enero de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en la calle de Provenza, 318, segundo, primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta la cifra y dentro del plazo previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como también para que cuando proceda modifique el artículo quinto de los Estatutos, con objeto de atemperarlo a la realidad de la cifra del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos quinto, sexto y decimoprimeros de los Estatutos sociales en cuanto se relacionen con los acuerdos anteriores, e inserción en los Estatutos sociales de una cláusula adicional comprensiva del anterior acuerdo.
- 4.º Modificación de los siguientes preceptos estatutarios:  
Artículo primero (inclusión de anagrama).  
Artículos decimonoveno y vigésimo (sobre depósito de acciones).  
Artículos vigésimo séptimo y trigésimo (sobre el Consejo de Administración).
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Refundición de los Estatutos sociales.
- 7.º Delegación pertinente para legalizar los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales para la constitución de la Junta, se celebraría ésta en segunda convocatoria el siguiente día, 11, de los propios mes y año, en el mismo local.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Fabra de Monteys, Marqués de Masnou.—14.465-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANTIMONIOS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 134 de dicha Ley y lo dispuestos en la Ley de 5 de diciembre de 1968, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.º Absorber la Sociedad «Cobre Electrolítico y Metales, S. A.», cuyo patrimonio, Activo y Pasivo en su totalidad se integrará en el de esta Sociedad.
- 2.º Caso de realizar la fusión por absorción, los accionistas de la Sociedad «Cobre Electrolítico y Metales, S. A.», recibirán ochenta y siete acciones de la Sociedad absorbente (valor nominal cada una, quinientas pesetas) por cada diez de las que sean titulares en la Sociedad absorbida (valor nominal de cada una, cinco mil pesetas).
- 3.º En el caso de que se realice la fusión, se modificará el artículo 2.º de los Estatutos sociales, adicionándose a la

redacción actual el objeto de la Sociedad absorbida. Caso de efectuarse esta modificación de objeto, el artículo de referencia tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º El objeto social es la fabricación de metales electrolíticos, especialmente cobre, cobalto y níquel; obtener sus sales e igualmente fabricar por procedimientos térmicos y otros métodos estos y otros metales que interesen a la Sociedad; beneficiar minas y escombreras por cualquier procedimiento; comprar y vender minas, minerales y metales, sales y productos químicos derivados, arrendar y tomar en arriendo minas e industrias. Igualmente tendrá por objeto el tratamiento de minerales de antimonio para la obtención de régulo de antimonio, utilizando a tal efecto los hornos que tiene la Sociedad en Berango y cualquier otro que le convenga montar; también podrá tratar otra clase de minerales y metales. Asimismo podrá tener por objeto todas las operaciones de lícito comercio que acordara emprender la Junta general.»

4.º Los acuerdos de fusión quedan suspensivamente condicionados a la concesión de los beneficios fiscales oportunos por el Ministerio de Hacienda, entendiéndose cumplida dicha condición siempre que los concedidos parecieran suficientes para llevarla a cabo a juicio del Consejo de Administración de esta Sociedad.

5.º La fusión tendrá plena eficacia desde la fecha en que se otorgue la escritura pública, sin perjuicio de que a efectos fiscales se retrotraiga su eficacia al día 1 de enero de 1974.

Gijón, 10 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.418-C.  
2.º 19-12-1973

### CALZADOS VILLAPLANA, S. A.

PETREL (ALICANTE)

*Tercer anuncio de reducción de capital*

A tenor de lo que establece el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas o Empresas a quienes pudiere interesar que esta Sociedad, atendiendo el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria universal del día 5 de diciembre de 1973, reducirá su capital en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas (1.440.000 ptas.), restituyendo las aportaciones en dicha cuantía.

Petrel, 6 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Villaplana Vera.—14.364-C.  
y 3.º 19-12-1973

### COBRE ELECTROLITICO Y METALES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de dicha Ley, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se comunica que la Junta general de dicha Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.º Llevar a cabo la disolución de la Sociedad, sin liquidación, para proceder a la fusión por absorción de la misma por parte de la Sociedad Española de Antimonio, S. A.
- 2.º Aprobar el balance de fusión cerrado el día anterior a la Junta general.
- 3.º Igualmente se acuerda que todo el patrimonio de esta Sociedad, activo y pasivo, se traspase globalmente a la Sociedad Española de Antimonio, S. A.
- 4.º Caso de que se realice la fusión por absorción, los accionistas de esta Sociedad recibirán ochenta y siete acciones de la Sociedad absorbente (valor nominal, quinientas pesetas) por cada diez de las que sean titulares en esta Sociedad (valor nominal por acción, cinco mil pesetas). La

Sociedad absorbente procederá para ello a la correspondiente ampliación de capital.

5.º Los acuerdos de fusión quedan suspensivamente condicionados a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales oportunos y a que éstos parezcan suficientes para llevarla a cabo a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad.

6.º La fusión tendrá plena eficacia desde la fecha en que se otorgue la escritura pública, sin perjuicio de que, a efectos fiscales, se retrotraiga su eficacia al día 1 de enero de 1974.

Gijón, 10 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.419-C.  
2.º 19-12-1973

### URBANAS GONZALEZ, S. A., E INMOBILIARIA MARO, S. A.

MADRID

Diego de León, 30

*Segundo anuncio de fusión*

Para general conocimiento, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Sociedades «Urbanas González, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Maro, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda de dichas compañías, en Juntas universales celebradas el día 3 de diciembre del año en curso, con los requisitos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que estuvo presente todo el capital desembolsado de ambas Sociedades.

Según dicho acuerdo, «Inmobiliaria Maro, S. A.», adquirirá en bloque todo el patrimonio de «Urbanas González, S. A.», quedando esta última extinguida e «Inmobiliaria Maro, S. A.», continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, negocio y actividad de la absorbida, según balances asimismo aprobados en ambas Juntas. No obstante ello, «Inmobiliaria Maro, S. A.», a fin de no perder los beneficios fiscales de que goza, seguirá realizando exclusivamente aquellos negocios incluidos en el objeto social de la misma.

Quedarán sin ningún valor ni efecto las acciones representativas del capital de la sociedad disuelta, «Urbanas González, S. A.», puesto que en la actualidad el único accionista titular es la Compañía «Inmobiliaria Maro, S. A.», que adquiere, a cambio de las acciones anuladas, el patrimonio en bloque de «Urbanas González, S. A.», quedando por tanto inmovilizable el capital social escriturado de la absorbente.

Se cumple así lo establecido en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Administrador único, B. Martín Roldán.—14.387-C.  
2.º 19-12-1973

### FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

*Pago de dividendo a cuenta  
de los beneficios de 1973*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir a cada una de las acciones uno al dos millones doscientos cincuenta mil, ambos inclusive, un dividendo de cincuenta pesetas contra el cupón número cincuenta y tres de las mismas, y un dividendo de veinticinco pesetas a cada una de las acciones números dos millones doscientos cincuenta mil uno al dos millones setecientos mil, ambos inclusive, suscritas durante el mes de di-

ciembre de 1972 y cuyo segundo desembolso se encuentra pendiente, contra la correspondiente certificación de las Entidades bancarias donde efectuaron el primer desembolso.

El referido dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1973, podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de enero de 1974, en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco de Santander, Credit Lyonnais y Société Générale de Banque.

Valladolid, 10 de diciembre de 1973.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—14.396-C.

#### URBANIZACIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### SAN SEBASTIAN

Manuel Hernández Arsuaga, mayor de edad, Secretario del Consejo de Administración de «URBINS», «Urbanizaciones e Inversiones, S. A.».

Certifica: Que en el libro de actas de la Sociedad, abierto con fecha doce de junio de mil novecientos setenta y tres, existe un acta referida a una reunión celebrada por el Consejo de Administración de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en el domicilio de la Cámara de Industria, a la que asistieron todos los Consejeros a excepción de don Antonio Torrero Mañas y don Juan Ignacio Villanueva Iturralde, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Fijar convocatoria para Junta general extraordinaria para el día 10 de enero de 1974 y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sita en la calle Camino, número 1, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital e ingreso de nuevos socios.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en San Sebastián, a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Manuel Hernández Arsuaga.—14.414-C.

#### LAMINADORA SAN JULIAN, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de que no concurrieran suficiente número, se celebrará, en segunda, a las trece horas del mismo día, en el domicilio social, Palacio Valdés, 1, de Marmolejo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Venta de acciones.

Marmolejo, 11 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—4.240-D.

#### AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO INGLESES, S. A.

Carretera Madrid-Barcelona, Km. 18,600,

Poligono Industrial de San Fernando de Henares

#### TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar el pró-

ximo día 22 de enero de 1974, a las trece horas, en Arzuri (Navarra), y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Ratificación de nombramiento de Consejeros.
2. Cese y reelección de Consejeros.
3. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1973.
4. Aprobación de la gestión social.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1974.
6. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
7. Cuestiones varias.
8. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 17 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—14.551-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

##### Amortización obligaciones serie B, emisión 1967

Habiéndose padecido error parcial en la transcripción de los números de los títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 28 de septiembre de 1973, ante el Notario de San Sebastián don José Madríguez Sarasola, se hace constar, en rectificación del mismo, que la anunciada referencia a los números 459.082 a 460.081, debe entenderse sustituida por la siguiente:

459.082/460.000.  
458.153/458.233.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas por unidad, debiendo los valores llevar unidos los cupones números 13 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir de la publicación de este anuncio.

Lasarte - Usúrbil, 13 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.571-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

##### (FENOSA)

Capital y reservas: Pesetas 20.035.380.012.29

##### Emisión de obligaciones simples

Suscripción pública de obligaciones simples, por un importe nominal de 2.000 millones de pesetas, representadas por:

Un millón de títulos de la clase A, de 1.000 pesetas nominales cada uno de ellos.  
Veinte mil títulos de la clase B, de 50 000 pesetas nominales cada uno de ellos.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Bruto del 8,8068 por 100, durante los ocho primeros años; del 9,0909 por 100, durante los años noveno al duodécimo, ambos inclusive, y del 9,375 por 100, en los años decimotercero al decimoquinto, ambos inclusive.

Renta líquida: 7,75 por 100, durante los ocho primeros años; del 8 por 100, durante los años noveno al duodécimo, ambos inclusive, y del 8,25 por 100, en los años decimotercero al decimoquinto, ambos inclusive.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 28 de junio y el 28 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 28 de junio de 1974.

Duración del empréstito: Quince años.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en trece anualidades, a partir de la tercera de la emisión.

Beneficios fiscales y otros privilegios:

Estos títulos gozan de una reducción del 50 por 100 en los Impuestos sobre Rentas del Capital y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las inversiones en estas obligaciones gozarán de todas las ventajas en orden al Impuesto General sobre la Venta de las Personas Físicas, derivadas de su condición de títulos de cotización calificada, la cual se solicitará en su momento.

El Ministerio de Hacienda ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones a las Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Compañías de Seguros.

Cotización en Bolsa:

Será solicitada la admisión de estos títulos a contratación pública, bursátil y su inclusión a la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como también la conceptualización de cotización calificada.

Derecho de preferencia para los accionistas:

Los señores accionistas de la Sociedad podrán, de conformidad con las disposiciones vigentes, ejercer su derecho preferente para suscribir estas obligaciones en la proporción que les corresponda. Para lo cual, deberán solicitarlo antes del día 28 de diciembre de 1973.

Sindicato de Obligacionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Pujalte Martínez.

La suscripción quedará abierta el día 28 de diciembre de 1973.—La Coruña, 17 de diciembre de 1973.—14.574-C.

#### BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 41, el día 8 de enero de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 9, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo.—14.547-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

##### Aumento de capital

Autorizado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 1973, el Consejo de Administración, en

su reunión del 30 de noviembre de 1973, ha acordado aumentar el capital social en 25.680.000 pesetas, mediante la emisión de 51.360 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, a la par, más 50 pesetas por título para gastos de emisión. El abono se hará en el momento de la suscripción.

Se invita a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho preferente que para la suscripción le concede el artículo 6.º de los Estatutos.

La operación se llevará a cabo entre los días 23 de diciembre de 1973 y 23 de febrero de 1974, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas, de 500 pesetas, y 10 acciones nuevas por cada nueve antiguas, de 5.000 pesetas, habilitándose el cupón 94 para las acciones anteriores a la emisión de 1957 y el cupón número 20 para la emisión de 1957 y siguientes.

Las nuevas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974.

La suscripción se llevará a cabo en el Banco Urquijo de Madrid, en el plazo antes mencionado. Los accionistas que durante este tiempo no ejerciten el derecho de suscripción preferente se entenderá que renuncian al mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.872-5.

**CARTERA ASEGURADORA, S. A.**  
(CARTASA)

Registro especial número 155

Anuncio ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 17 de los corrientes, en uso de las facultades que le concede el artículo 6.º de los Estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital en la suma de ochenta millones de pesetas, mediante la emisión a la par de ochenta mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, números 200.001 al 280.000, ambos inclusive, de la serie única, que gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente existentes a partir del día 1 de enero de 1974, y estarán totalmente desembolsadas.

Dichas acciones se ofrecen a los accionistas como derecho de suscripción preferente en el período comprendido entre el día 26 de diciembre actual al 26 de enero de 1974, ambos inclusive, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas que posean.

El importe de las nuevas acciones se hará efectivo en el acto de la suscripción por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una, acompañando el cupón número 1 de las acciones existentes, que se habilita exclusivamente a estos efectos.

Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que sea pertinente, ofreciendo su suscripción libremente.

La suscripción podrá hacerse en la Caja social y los Bancos Hispano Americano y Urquijo y sus sucursales y agencias. Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—3.871-5.

**INVERSIONES MOBILIARIAS  
ASEGURADORAS, S. A.**

(INMOBASA)

Registro especial número 156

Anuncio ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 17 de los corrientes, en uso de las facultades que le concede el artículo 6.º de los Estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital en la suma de ochenta millones de pesetas, mediante la emisión, a la par, de ochenta mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, números 200.001 al 280.000, ambos inclusive, de la serie única, que gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente existentes a partir del día 1 de enero de 1974, y estarán totalmente desembolsadas.

Dichas acciones se ofrecen a los accionistas como derecho de suscripción preferente en el período comprendido entre el día 26 de diciembre actual al 26 de enero de 1974, ambos inclusive, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas que posean.

El importe de las nuevas acciones se hará efectivo en el acto de la suscripción por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una, acompañando el cupón número 1 de las acciones existentes, que se habilita exclusivamente a estos efectos. Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que sea pertinente, ofreciendo su suscripción libremente.

La suscripción podrá hacerse en la Caja social y los Bancos Hispano Americano y Urquijo y sus sucursales y agencias.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—3.870-5.

**BELU, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas

acordó, por unanimidad, en 18 de diciembre de 1973, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	750.917,30
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	622.000,—
Reserva voluntaria .....	128.917,30
	<b>750.917,30</b>

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Liquidador único, Pedro Bellón Serrano. 14.573-C.

**HIJOS DE HONORIO RIESGO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calles Mayor, número 7, y Postas, número 8, de esta capital, el día 21 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 22 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, reduciendo el capital social de la Compañía a 15.000.000, representados por 15.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una.

2.º La reducción de capital social se efectuará mediante la amortización de las acciones números 15.001 al 45.000, ambos inclusive, percibiendo los señores accionistas titulares el valor nominal de 1.000 pesetas por acción.

3.º Esta reducción se llevará a efecto cuando se cumpla el plazo y requisitos que establecen los artículos 84, 85 y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

4.º Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, deberán solicitar su asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.193-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 2º (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).